

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA. SPER – 01/2026

Iniciado en fecha 16 de marzo de 2026, el expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA. SPER – 01/2026

Habiendo sido fiscalizado de conformidad el gasto correspondiente en fecha 27 de abril de 2026.

Considerando lo dispuesto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE n.º 272 de 9 de noviembre).

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, en virtud de las facultades delegadas en materia de contratación en el artículo 7.b) de la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Salud, conforme establece el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, sobre reestructuración de Consejerías, así como el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación citado, aprobar el gasto que conlleva según las partidas presupuestarias descritas a continuación:

EJERCICIO	Importe	Posición Presupuestaria
2026	73.814,51 € (IVA incluido) x 146 días	1300020000 G/12S/22700/41
2027	182.008,41 € (IVA incluido) x 360 días	1300020000 G/12S/22700/41
2028	108.193,89 € (IVA incluido) x 214 día	1300020000 G/12S/22700/41

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.



SILVIA POZO SANCHEZ		28/04/2026 10:49:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL0h1Qm0JtJOGXeUY8iqhEIoAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación Abierto, según lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la citada Ley de Contratos del Sector Público.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
(Disposición Transitoria Cuarta del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre)

SILVIA POZO SANCHEZ		28/04/2026 10:49:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL0h1Qm0JtJOGXeUY8iqhEIoAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	